



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
 Facultad de Derecho
 Moreno 750 – 2000 - Rosario - Argentina.
 T.E: (0341) 480-2634/ 9 - Fax (0341) 480-2637



ROSARIO, 23 de diciembre de 2003.-

VISTO, el expediente presentado por el Profesora Titular de "Historia del Derecho" (Cat. II), Dr. Luis Diaz Molano, sobre el nuevo programa de estudios de dicha materia, y

CONSIDERANDO, que se corrió vista de la mencionada propuesta a: Departamento correspondiente, quienes se expidieron favorablemente,

Que, este cuerpo ha tratado en la sesión del día de la fecha y ha hecho suyo el informe del Departamento,

Que, asimismo, se ha establecido que la vigencia del referido Programa principiará: para alumnos libres: a partir del turno mayo de 2004; para alumnos regulares: a partir del año académico 2004.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el nuevo Programa de "Historia del Derecho" (Cat. II), presentado por el Sr. Profesor Titular, Dr. Luis Diaz Molano, estableciendo que la vigencia del mismo principiará: para alumnos libres: a partir del turno mayo de 2004; para alumnos regulares: a partir del año académico 2004.-

ARTICULO 2º: Inscribirse, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.D.Nº 214/03.-
Fdo.: Dr. Ricardo I. Silberstein – Decano.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO.

CATEDRA II: DR. LUIS E. DIAZ MOLANO.

I) FUNDAMENTACION:

LA) DIMENSION EPISTEMOLOGICA

El programa de la materia sustenta como marco teórico el análisis dialéctico sociedad - derecho, en una permanente actividad de interpretación de la esencia histórica del fenómeno jurídico. Esto supone un enfoque dinámico del Derecho emergente de los procesos históricos y el estudio de las instituciones jurídicas fundamentales, en tanto signo, producto y causa de lo social.

Este dinamismo implica que el Derecho es producto de la acumulación progresiva de experiencias capitalizadas por el hombre, poniendo de manifiesto la importancia del análisis histórico para desentrañar las causas estructurales y coyunturales que permitan interpretar y explicar la funcionalidad y eficacia del Derecho.

En consecuencia el movimiento que trazan los distintos sistemas jurídicos no proviene de un devenir caótico o azaroso, sino que devela la existencia de un fundamento surgente de la propia naturaleza de cada sistema y de cada formación social histórica particular.

El recorrido histórico - jurídico propuesto para la asignatura, parte de ciertos mecanismos de integración, de resolución de conflictos y de sanciones primitivas, que dieron origen a relaciones de orden consuetudinario, inherentes al espacio privado (comunal y familiar). Asimismo, en el marco de la dinámica aludida, interpreta el fenómeno de construcción del espacio público, a través, de su cristalización en normas de derecho escrito y específicos procesos de transformación. Con esta modalidad, en prospectiva, se accederá a la génesis de muchas de las instituciones de nuestro actual sistema jurídico.

I.B) OBJETIVOS:

- 1) Jerarquizar conceptos, categorías de análisis fundamentales y contenidos histórico-jurídicos. (sociedad esclavista - propiedad y posesión – vasallaje y servidumbre – hipoteca y prenda – entre otros).
- 2) Demostrar capacidad de relacionar dichos conceptos y aplicarlos a formaciones sociales históricas concretas.
- 3) Integrar globalmente los contenidos; comprender y reflexionar sobre los mismos, superando las viejas tendencias enciclopedistas y memorísticas que han dominado el abordaje tradicional de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 4) Manejar material bibliográfico adecuado, tomando como base el mínimo y obligatorio seleccionado por la cátedra, acorde a la fundamentación científica y los contenidos curriculares.
- 5) Reconocer e interpretar críticamente las fuentes jurídicas y bibliográficas en general.

II) CONTENIDOS:

UNIDAD I:

- a) Sociedad y Derecho: El derecho como signo, producto y causa de la Historia.
- b) Comunidad Primitiva: De la sociedad primitiva a la aparición del Estado. Del nomadismo al sedentarismo. La Revolución Agrícola y la Urbana: el excedente y la estratificación social. Organización social sin estado. Funciones políticas y los orígenes de la coerción estatal. La ley, la norma y la costumbre. La sanción en los tiempos primitivos.
- c) Mesopotamia Antigua: Transición al Estado.
 - Sumer: las ciudades estado y el templo. Aparición del derecho escrito. Fragmentación y centralización del poder.

- Babilonia: características del estado. Legislación Hammurabiana. Supervivencia de lo consuetudinario y la norma escrita.
- d) Hebreos: Historia de Israel: del nomadismo a la sedentarización – surgimiento de la monarquía – el cisma y la diáspora – el exilio y la dominación de los grandes imperios. Las fuentes del derecho: La Biblia y el Talmud.
- Instituciones jurídicas:
 - _ Sujetos de Derecho
 - _ Familia: matrimonio, patria potestad, adopción.
 - _ Posesión y propiedad.
 - _ Contratos y sucesiones.
 - _ Procedimiento y administración de justicia.
 - _ Derecho Penal.

UNIDAD II: HACIA LAS SOCIEDADES ESCLAVISTAS – INSTITUCIONES POLÍTICAS Y JURÍDICAS DEL MUNDO GRECO-ROMANO.

- a) GRECIA: LA CONSTRUCCION DE LA POLIS CLASICA. La sociedad prehelénica, las invasiones y el Período Oscuro. El Oikos como organización social y económica básica. El Período Arcaico y el origen de la Polis. Colonización y expansión comercial. La stasis y el derecho escrito: Dracon. Solón, sus reformas y los inicios de la sociedad esclavista. La tiranía: transformaciones económico sociales. Clístenes y el surgimiento de la democracia. La democracia directa en Atenas (asamblea-ciudadanía-esclavismo). El modelo oligárquico espartano. Diferencias políticas, económicas, sociales y jurídicas con Atenas.
- b) ROMA: LO PÚBLICO Y LO PRIVADO EN LA PRODUCCIÓN JURÍDICA DEL MUNDO ROMANO. Roma primitiva, los orígenes del Derecho Quiritario y los Mores Maiorum. La Monarquía y sus instituciones. La Reforma de Servio Tulio. Los comienzos de la República y la Lucha entre Patricios y Plebeyos: consecuencias jurídico-políticas. Las primeras leyes escritas: Las XII Tablas. Las Magistraturas. La expansión en la Península Itálica y la transformación de las instituciones jurídicas. El modelo esclavista. Transición al Derecho de Gentes. El Edicto del Pretor como

fuerza de derecho. El Principado: reforma jurídico-administrativa. Las bases de la organización imperial. El Derecho Romano-Helénico. Fuentes del derecho: la Lex y las Constituciones. Los Jurisconsultos y la Ley de Citas. La Crisis del siglo III. Diocleciano y la Tetrarquía. La influencia del Cristianismo en el Bajo Imperio. La división entre Oriente y Occidente. Roma: la presencia germana en Occidente. Bizancio: el código de Justiniano.

• Instituciones Jurídicas, sus transformaciones en los 3 períodos del Derecho Romano:

_ Status Jurídicos: libertatis- civitatis – familiae.

_ Familia: sui iuris/alieno iuris

agnatio/cognatio

adrogatio/adoptio

matrimonio cum y sine manus

relaciones patrimoniales

sucesión y formas de testar

_ Propiedad y Posesión: características, tipos de propiedad, diferencias, modos de adquisición y de transmisión.

_ Fuentes de las obligaciones: diversos tipos contractuales.

_ Administración de Justicia y Procedimiento Judicial: Acciones de la Ley-Formulario-Extraordinario.

UNIDAD III. HACIA LA FORMACION DE LA SOCIEDAD FEUDAL EN EUROPA OCCIDENTAL.

a) Los pueblos germanos: formas socio-económicas y jurídicas. La Sippe y sus funciones, las sanciones originales y las instancias procesales.

Reinos romano germánicos. Territorialidad y personalidad del derecho. El Imperio Carolingio: fragmentación territorial y política.

b) La Sociedad Feudal: Lo público y lo privado en las relaciones de poder. Linaje y parentesco. Relaciones de vasallaje. El poder de Ban en lo cotidiano. La justicia señorial, la costumbre. La Iglesia Feudal. Los tres ordenes. Señorío feudal y formas de tenencia de la tierra.

UNIDAD IV. TRANSICIÓN DEL FEUDALISMO AL CAPITALISMO.

- a) El renacimiento urbano. El surgimiento de la Burguesía. El capital comercial. El taller artesanal. Los gremios y corporaciones. El Trabajo Domiciliario.
- b) El resurgimiento del Derecho Romano Imperial: Las Escuelas de la glosa y postglosa. El Derecho Canónico.

UNIDAD V: LA FORMACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES EN EUROPA.

- a) El proceso de concentración del poder político. El Absolutismo Monárquico y los elementos de centralización. El Poder Judicial Estatal. Origen del Derecho Internacional Público.
- b) La organización de la producción basada en el trabajo asalariado: la Manufactura.

UNIDAD VI: LAS REVOLUCIONES BURGUESAS.

- a) LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL: Antecedentes. Los cambios en el ámbito rural. Desplazamientos demográficos. La fábrica y el maquinismo. Consecuencias sociales y económicas. La Cuestión Obrera. Doctrinas de reforma social y política. Consecuencias Jurídicas: el Derecho Laboral.
- b) LA REVOLUCIÓN FRANCESA: Antecedentes. El Antiguo Régimen y el Movimiento Ilustrado. El proceso revolucionario. Consecuencias jurídicas: Abolición de los derechos feudales. Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. Las Constituciones. El Código Napoleónico. Influencias en América Latina.
- c) Las Familias Jurídicas Occidentales: el sistema romano continental y el Common Law.

III) REQUISITOS DE APROBACIÓN:

III.A) ALUMNOS REGULARES:

- Asistencia a clases teóricas: 80%
- Realización y aprobación de trabajos prácticos: 80%
- Aprobación exámenes parciales y final.

III.B) ALUMNOS REGULARIZADOS: El alumno que cursare en forma regular la materia y se encontrare en condiciones de rendir examen final (ya sea porque regularizó por asistencia, prácticos y parciales) y no se presentare a rendir examen o lo hiciera en forma insuficiente, mantendrá la regularidad en dicha materia por un año. (punto 9.2 – Reglamento de cursos regulares).

III.C) ALUMNOS LIBRES: El examen de los mismos se realizará en dos instancias: examen escrito condicional para realizar el examen oral, sujeto a la aprobación del escrito.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:**UNIDAD I:**

a)

Bibliografía obligatoria:

- VILAR, Pierre: "Iniciación al vocabulario del análisis histórico". Prólogo. Ed. Crítica-Grijalbo. Barcelona. 1982.
- VILAR, Pierre: "Economía, Derecho, Historia". Cap. Saberes y Derecho. Historia del Derecho, Historia Total. Ed. Ariel. Barcelona. 1983.

Bibliografía complementaria:

- BRAUDEL, F: "Historia y Ciencias Sociales". Cap.4 – Historia y Sociología. Ed. Alianza. 1974.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: "Por qué la Historia". Ed. Salvat. Barcelona. 1985.
 - Punto 1: A que llamamos Historia.
 - Punto 6: Estructura y coyuntura.
 - Punto 7: Modo de producción y formación social histórica.
 - Punto 11: ¿Historia total o historias sectoriales?

b)

Bibliografía Obligatoria:

- CHILDE, Gordon: "Los orígenes de la civilización". Cap IV-V-VI. Fondo de Cultura Económica. México. 1954.
- KRADER, L y ROSSI, I: "Antropología Política". Cap I-Punto I y II. Ed. Anagrama. Barcelona. 1982.
- SOLER, S: "Derecho Penal Argentino". Tomo I: Reseña histórica de la evolución del Derecho Penal. Pags 61 a 68. Tipográfica Editora Argentina. Bs.As. 1953.

Bibliografía complementaria:

- RIBEIRO, Darcy: "El Proceso Civilizador". Ed. C.E.A.L. 1973.

c)

Bibliografía Obligatoria:

- Ficha de cátedra: Encuadre temporal de Mesopotamia. Lic. Adriana B. García. Dra. Patricia I. Giqueaux.
- GARELLI – NIKETROWETZKY: "El Próximo Oriente Asiático". Cap. II. Sumer.Nueva Clío. Ed. Labor S.A. Barcelona. 1981.

- WOOLLEY, Sir Leonard: "Los comienzos de la civilización". Cap III: La estructura social. Ed. Payot. Paris. 1936.
- POSTGATE, J: "El papel del templo en la comunidad mesopotámica". En "Man settlement and urbanism". UCKO y otros. 1970.
- LIVERANI, M: "El Antiguo Oriente – Historia, sociedad y economía". Cap. 14: Hammurabi de Babilonia. Ed. Crítica. Barcelona. 1995.
- Ficha de cátedra: "Historia y fuentes del Derecho Babilónico".
- CASTRO DASSEN, H y GONZALEZ SANCHEZ, C: "Código de Hammurabi". Ediciones Librería del Jurista. Buenos Aires. Argentina. 1982.
- DIAZ MOLANO, L.E: El sistema jurídico en tiempos de Hammurabi en: "Estado, sociedad y legalidad en la época Hammurabiana". Prohistoria & Manuel Suárez editor. Pags. 41 a 49. Rosario. 1999.
- Bibliografía complementaria:
- SCHMOKEL, H: "El país de los súmeros". Cap IV: La sociedad sumeria. Ed. Universitaria de Buenos Aires. Argentina. 1984.
- GARCIA, A y GIQUEAUX, P: Una aproximación a la delimitación de los sectores productivos ligados al Estado durante el reinado de Hammurabi en: "Estado, sociedad y legalidad en la época hammurabiana". Compiladores Díaz Molano, Luis y De Bernardi, Cristina. Prohistoria & Manuel Suárez-editor. Rosario. Argentina. 1999.
- TORRES, A Y GARCIA, A: La legislación hammurabiana: configuración de un nuevo sistema de sanciones penales de carácter público en una sociedad multiétnica en: "Claroscuro 1" Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural. Pags. 225 a 234. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R. 2001.
- TORRES, A Y GARCIA, A: Relectura crítica de los textos punitivos en la ley de Hammurabi en: "Claroscuro 2" Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural. Pags.209 a 221. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R. 2003.

d)

Bibliografía Obligatoria:

- Ficha de cátedra: "Fuentes de Historia y Derecho Hebreo". Lic. Adriana B. García.
- Ficha de cátedra: "Breves nociones de Derecho Hebreo". Dr. Luis Díaz Molano.
- Ficha de cátedra: "Los Hebreos- sociedad y derecho". Lic. María Pía Martín.

- SCHMIDT, Werner: "Introducción al Antiguo Testamento". Ed. Sígueme. 1983.
- WOOLEY, sir L: op.cit.
- Selección de versículos de La Biblia. Lic. Adriana B. García.
- Ficha de cátedra: "Esquema de instituciones y versículos para interpretar el Derecho Hebreo". Dra. Patricia Giqueaux y Lic. Adriana B. García.

Bibliografía complementaria:

- GOLDSTEIN, Mateo: "Derecho Hebreo a través de la Biblia y el Talmud". Ed. Atalaya. Bs. As. 1947.

UNIDAD II:

a)

Bibliografía obligatoria:

- FINLEY, M: "Grecia primitiva: la Edad de Bronce y la Era Arcaica". Cap 4: Las islas-Creta Edit. Eudeba. Bs. As. 1981.
- VERNANT, P: "Los orígenes del pensamiento griego". Cap 2: Monarquía Micénica. Edit. Eudeba. 1983
- AUSTIN, M - VIDAL NAQUET, P: "Economía y sociedad en la antigua Grecia". Ed. Paidós. Madrid. 1995.
 - Cap.2: El mundo homérico. Pags. 45 a 56.
 - Cap.3: La época Arcaica (siglos VIII – VI). Pags. 57 a 80.
 - Cap.4: Esparta y las ciudades arcaicas. Pags. 81 a 93.
 - Cap.5: La Atenas Clásica. Pags. 95 a 109.
- FINLEY, M.I: "Esclavitud antigua e Ideología Moderna". Cap.II. Ed. Crítica Grijalbo. Barcelona. 1982.
- ANDERSON, P: "Transición de la Antigüedad al Feudalismo".
 - Primera Parte: 1- El modo de producción esclavista.
 - 2- Grecia.
- RUIPEREZ, M Y TOVAR, A: "Historia de Grecia". Ed. Hora. Barcelona. 1983.
 - Cap.II: La Epoca Arcaica. Pags. 77 a 97.
 - Cap.III: El Estado Espartano. Pags. 98 a 103.
 - Cap.IV: El Estado Ateniense. Pags. 104 a 121.
- ARISTOTELES: "La Constitución de Atenas". Biblioteca de Iniciación Filosófica. 1962.

b)

Bibliografía obligatoria:

- ANDERSON, P: "Transición de la Antigüedad al Feudalismo". Primera Parte: Punto 4: Roma. Op. cit.
- RUSSOMANNO, M: "Breve historia del derecho romano". Ed. Claridad. Bs.As. 1988.
- KOVALIOV, S: "Historia de Roma". Akal Editor. Madrid. 1979.
Cap. V: El período de los reyes.
Cap. VI: La comunidad romana en el período de los reyes.
Cap. VIII: La lucha entre Patricios y Plebeyos.
Cap. IX: La constitución de la República Romana".
Cap. XXV: La caída de la República.
Cap. XXVII: El Principado de Augusto.
Cap. XXXVII: La Crisis del siglo III.
Cap. XXXVIII: La monarquía de Diocleciano y Constantino.
- VOGEL, CA: "Historia del Derecho Romano; desde sus orígenes hasta la época contemporánea". Cap I: Parte Preliminar. Pags 20 a 38. Edit Perrot. Bs.As. 1957.
- ARANGIO RUIZ, Vincenzo: "Instituciones de derecho romano". Cap VII: La Propiedad. Edit. Depalm. Bs.As. 1986.
- NESPRAL, B: "Manual de Derecho Romano". Cap.XVII: Las sucesiones. Pags. 261 a 285. Edit. Hammurabi S.R.L. Bs.As. 1981.
- PETIT, Eugene: "Tratado elemental de derecho romano". Familia. Pags 135 a 179. Edit. Albatros. Bs. As. 1970.
- PONS DE LA VEGA DE MIGUENS, N: "Manual de Derecho Romano". El sujeto de derecho, pags 3 a 63 – El Procedimiento, pags 155 a 214. Edit. Eudeba. Buenos Aires. 1981.
- LOUZAN DE SOLIMANO, N.D: "Curso de historia e instituciones del Derecho Romano". Cap. IX: Derechos Reales – Obligaciones. Cap. X: Fuentes de las obligaciones. Editorial de Belgrano. Buenos Aires. 1993.
- FUENTES: "Ley de las XII Tablas". Fontes Iuris Romani Anteiustiniani. I Leges. Edit. Riccobono. 1941.

Bibliografía complementaria:

- ROSTOVTZÉFF, M: "Roma de los orígenes a la última crisis". Eudeba. Buenos Aires. 1960.
- VOGEL, C.A: "Historia del Derecho Romano". Op.cit. pags 175 a 225.

UNIDAD III:

a)

Bibliografía obligatoria:

- ANDERSON, P: "Transición de la Antigüedad al Feudalismo". Primera parte. II. Pags 105 a 143.
- BRUNNER, H – VON SCHWRIN, C.L: "Historia del Derecho Germánico". Libro 1: Primera Parte. A) El período germánico pags 7 a 28 – b) El período franco. Pags 29 a 53. Ed. Labor S.A. Barcelona. 1936.

Bibliografía complementaria:

- TACITO: "Germania". Fuentes. Universidad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. 1981.
- MAIER, G: "Las transformaciones del mundo mediterráneo". Vol 9. Edit. Siglo XXI. Madrid. 1979.

b)

Bibliografía obligatoria:

- BLOCH, M: "La Sociedad Feudal". U.T.E.H.A. México. 1958.
 - Parte I:
 - Cap.V: Los fundamentos del derecho.
 - Parte II: Los vínculos de hombre a hombre.
 - Libro I: Los vínculos de la sangre.
 - Cap.I: La solidaridad del linaje.
 - Libro II: El vasallaje y el feudo.
 - Cap.I: El homenaje del vasallo.
 - Cap.II: El Feudo.
 - Cap.VI: Vasallo y Señor.
 - Libro III: Los vínculos de dependencia en las clases inferiores.
 - Cap.I: El Señorío.
- ROMERO, J.L: "La Edad Media". Fondo de Cultura Económica. México. Argentina. 1949.
 - La Temprana Edad Media.

La Alta Edad Media.

- DUBY, G: "Los tres ordenes o lo imaginario del Feudalismo". Campo de investigación. Pags. 17 a 30 Edit. Argot. Compañía del Libro. Barcelona. 1983.
- DUBY, G: "Historia de la vida privada". Tomo III. Poder privado, poder público. Pags 19 a 44. Edit. Taurus. Madrid. 1990.

Bibliografía complementaria:

- VILAR, P: "Transición del feudalismo al capitalismo" en: Parain, Vilar y otros "El modo de producción feudal". Bs.As. 1982.

UNIDAD IV:

- PASTOR DE TOGNERI, R: Artesanos y campesinos en crisis en: "Historia del movimiento obrero" N°2. C.E.A.L. Bs.As. 1972.
- VOGEL, C.A: "Historia del Derecho Romano; desde sus orígenes hasta la época contemporánea". Pags. 309 a 321. Ed. Perrot. Bs.As. 1957.
- TIGAR, M Y LEVY, M: "El derecho y el ascenso del Capitalismo". Pags. 21 a 81 - 173 a 212. Siglo XXI editores. México. 1986.

UNIDAD V:

Bibliografía obligatoria:

- Ficha de cátedra: "Monarquías Absolutas". Dr. Luis Díaz Molano.
- Ficha de cátedra: "Las transformaciones del siglo XVI, cambios económicos y sociales". Dr. Luis Díaz Molano.
- ANDERSON, P. "El Estado Absolutista". Primera Parte. Europa Occidental. Punto 1: El Estado absolutista en Occidente. Pags. 9 a 37. Siglo XXI Editores. 1979.
- FOUCAULT, M: "La verdad y las formas jurídicas". 3º conferencia. Ed. Gedisa. 1992.
- BENASSAR, B: "Inquisición española: poder político y control social". Cap 11: Por el Estado, contra el Estado. Edit. Crítica Grijalbo. 1992.

Bibliografía complementaria:

- ANDERSON, P. "El Estado Absolutista". Primera Parte. Punto 3: España. Punto 4: Francia. Punto 5: Inglaterra. Siglo Veintiuno Editores. 1979.
- VERDROSS, A: "Derecho Internacional Público". Cap 5: La Historia del Derecho Internacional. Punto 5. Edit. Aguilar. 1989.

UNIDAD VI:

a)

- Ficha de cátedra (RI 1): Revolución Industrial.
- Ficha de cátedra (RI 2) Revolución Industrial.
- HOBSBAWN, E: "La era de la revolución (1789-1848)". Cap II: La Revolución Industrial. Labor Universitaria. Barcelona. 1991.

Bibliografía complementaria:

- BERGERON, L – FURET, F – KOSELLECK, R: "La época de las revoluciones europeas. 1780-1848". Vol.26. Cap I Revolución industrial en Inglaterra al final del siglo XVIII. Historia Universal. Siglo XXI. 1976.
- TOUCHARD, J: "Historia de las ideas políticas". Edit. Tecnos. Madrid. 1981.
- BELAUNDE, C: "Doctrina económico-social de León XIII a Pablo VI". Ediciones Esnaola. Buenos Aires. 1963.
- DE GASPERI, Alcide: "El tiempo y los hombres que prepararon la Rerum Novarum". Biblioteca de Sociología . Nº3. Edit. Difusión. Bs.As. 1948.

- Fuentes:

Encíclica Rerum Novarum (1891) Papa León XIII

Manifiesto Comunista (1848) de Karl Marx.

b)

- Ficha de cátedra (RF 1): Revolución Francesa. Dr. Díaz Molano, Luis.
- Ficha de cátedra (RF 2): Revolución Francesa. Dra. Viviana Conti.
- HOBSBAWN, E: Op. cit. Cap III: La Revolución Francesa.
- SOBOUL, A: "Historia de la Revolución Francesa". Ed. Futuro S.R.L. Bs. As. 1961.
- Fuentes: Declaración de derechos del hombre y el ciudadano. Francia. 1789.

Bibliografía complementaria:

- BERGERON-FURET-KOSELLECK: Op. cit. Cap.2: La Francia Revolucionaria (1787-1791) pags. 25 a 42.
- HUNT, L: La vida privada durante la Revolución Francesa en: Historia de la vida privada. La Revolución Francesa. Tomo 7. Pags. 36 a 42 – 111 a 113 –127 a 131. Ed. Taurus. 1991.
- SAVIGNY, F DE: "De la vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del Derecho". Cap. VI: Los tres códigos modernos. I. El Código de Napoleón. Editorial Atalaya. Buenos Aires. 1946.

c)

- Ficha de cátedra: "Derecho comparado".
- TIGAR Y LEVY: "El derecho y el ascenso del capitalismo". Cap 19: Inglaterra – la técnica del Common Law. Siglo XXI Editores. México. 1986.
- LOSANO, M.G: "Los grandes sistemas jurídicos". Cap. II: pags 53 a 66 – Cap. V pags 159 a 187. Edit. Debate.Madrid. 1982.

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

- ANDERSON, P. "El Estado Absolutista". Siglo XXI editores. México 1979.
- ANDERSON, P: "Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo". Siglo XXI editores. México. 1974.
- ANTONELLI, G: "Historia de Roma Antigua". Desde los orígenes hasta el fin de la República. Grupo Editor Norma. Colombia. 1996.
- ARANGIO RUIZ, V: "Instituciones de Derecho Romano". Ed. Depalm. Bs.As. 1986.
- ARENDT, H: "La condición humana". Ed. Paidós. Buenos Aires. 1993.
- ARISTOTELES: "La Constitución de Atenas". Biblioteca de Iniciación Filosófica. 1962.
- AUSTIN, M - VIDAL NAQUET, P: "Economía y sociedad en la antigua Grecia". Ed. Paidós. Madrid. 1995.
- BELAUNDE, C: "Doctrina económico-social de León XIII a Pablo VI". Ediciones Esnaola. Buenos Aires. 1963.
- BENASSAR, B: "Inquisición española: poder político y control social". Ed. Crítica Grijalbo. 1992.
- BERGERON, L – FURET, F – KOSELLECK, R: "La época de las revoluciones europeas. 1780-1848". Historia Universal. Siglo XXI. 1976.
- BLOCH, M: "La Sociedad Feudal". U.T.E.H.A. México. 1958.
- BLOCH, M: "Introducción a la Historia". F.C.E. Argentina. 1982.
- BOUTRUCHE, R: "Señorío y Feudalismo". Siglo XXI editores. México. 1995.
- BRAUDEL, F: "Historia y Ciencias Sociales". Ed. Alianza. 1974.
- BROWN, P: "El primer milenio de la Cristiandad Occidental". Ed. Crítica. Barcelona. 1996.

- BRUNNER, H – VON SCHWAB, C.L: “Historia del Derecho Germánico”. Ed. Labor S.A. Barcelona. 1936.
- BURKE, P: “Formas de hacer Historia”. Ed. Alianza. Madrid. 1993.
- CASTORIADIS, C: “La polis griega y la acción de la democracia” en: Los dominios del hombre, las encrucijadas del laberinto. GEDISA. 1994.
- CASTRO DASSEN, H y GONZALEZ SANCHEZ, C: “Código de Hammurabi”. Ediciones Librería del Jurista. Buenos Aires. Argentina. 1982.
- CHARTIER, R: “Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII”. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa. GEDISA. Barcelona. 1995.
- CHILDE, Gordon: “Los orígenes de la civilización”. F.C.E. México. 1954.
- COTTERELL, A: “Historia de las civilizaciones antiguas”. Ed. Crítica. Barcelona. 1984.
- COTTERELL, A: “Los orígenes de la civilización europea”. Ed. Crítica. Barcelona. 1986.
- DE GASPERI, A: “El tiempo y los hombres que prepararon la Rerum Novarum”. Biblioteca de Sociología . Nº3. Ed. Difusión. Bs.As. 1948.
- DIAKOV, V: “Historia de Roma”. Ed. Grijalbo. México. 1966.
- DIAZ MOLANO, L.E: El sistema jurídico en tiempos de Hammurabi en: “Estado, sociedad y legalidad en la época Hammurabiana”. Prohistoria & Manuel Suárez editor. Rosario. 1999.
- DOCKES, P: “La liberación medieval”. F.C.E. México. 1984.
- DUBY, G: “Historia de la vida privada”. Tomo III. Ed. Taurus. Madrid. 1990.
- DUBY, G: “Los tres ordenes o lo imaginario del Feudalismo”. Ed. Argot. Compañía del Libro. Barcelona. 1983.
- FINLEY, M.I: “Esclavitud antigua e Ideología Moderna”. Ed. Crítica Grijalbo. Barcelona. 1982.
- FINLEY, M: “Grecia primitiva: la Edad de Bronce y la Era Arcaica”. Ed. Eudeba. Bs. As. 1981.
- FINLEY, M: “El legado de Grecia”. Una nueva valoración. Ed. Crítica. Barcelona. 1983.
- FINLEY, M: “La Grecia Antigua. Economía y Sociedad”. Ed. Crítica. Barcelona. 1984.
- FOUCAULT, M: “La verdad y las formas jurídicas”. Ed. Gedisa. 1992.

- GARCIA, A y GIQUEAUX, P: Una aproximación a la delimitación de los sectores productivos ligados al Estado durante el reinado de Hammurabi en: "Estado, sociedad y legalidad en la época hammurabiana". Compiladores Díaz Molano, Luis y De Bernardi, Cristina. Prohistoria & Manuel Suárez-editor. Rosario. Argentina. 1999.
- GARELLI – NIKETROWETZKY. Nueva Clío. Ed. Labor S.A. Barcelona. 1981.
- GOLDSTEIN, Mateo: "Derecho Hebreo a través de la Biblia y el Talmud". Ed. Atalaya. Bs. As. 1947.
- HOBSBAWN, E: "En torno a los orígenes de la Revolución Industrial". Siglo XXI editores. Argentina. 1973.
- HOBSBAWN, E: "La era de la revolución (1789-1848)". Labor Universitaria. Barcelona. 1991.
- HUNT, L: "Historia de la vida privada. La Revolución Francesa". Tomo 7. Ed. Taurus. 1991.
- KUNKEL, W: "Historia del Derecho Romano". Ediciones Ariel. Barcelona. 1994.
- KOVALIOV, S: "Historia de Roma". Akal Editor. Madrid. 1979.
- KRADER, L y ROSSI, I: "Antropología Política". Ed. Anagrama. Barcelona. 1982.
- LACARRA, J.M: "Historia de la Edad Media". Ed. Montaner y Simón. Barcelona. 1979.
- LIVERANI, M: "El Antiguo Oriente -- Historia, sociedad y economía". Ed. Crítica. Barcelona. 1995.
- LO HERCIL, A: "Historia de las civilizaciones antiguas". Ed. Crítica. Barcelona. 1984.
- LOSANO, M.G: "Los grandes sistemas jurídicos". Ed. Debate. Madrid. 1982.
- LOUZAN DE SOLIMANO, N.D: "Curso de historia e instituciones del Derecho Romano". Editorial de Belgrano. Buenos Aires. 1993.
- MAIER, G: "Las transformaciones del mundo mediterráneo". Siglo XXI Editores. Madrid. 1979.
- MORADIELLOS, E: "El oficio de historiador". Siglo XXI editores. Madrid. 1994.
- MOSSE, CL: "Historia de una democracia: Atenas". Ed. Akal. Madrid. 1981.
- NESPRAL, B: "Manual de Derecho Romano". Ed. Hammurabi S.R.L. Bs.As. 1981.
- OLIVA, P: "Esparta y sus problemas sociales". Ed. Akal. Madrid. 1983.

- PASTOR DE TOGNERI, R: Artesanos y campesinos en crisis en: "Historia del movimiento obrero" N°2. C.E.A.L. Bs.As. 1972.
- PÉTIT, Eugene: "Tratado elemental de derecho romano". Ed. Albatros. Bs. As. 1970.
- PONSA DE LA VEGA DE MIGUENS, N: "Manual de Derecho Romano". Ed. Eudeba. Buenos Aires. 1981.
- POLY, J.P Y BOURNAZEL, E: "El cambio feudal". Ed. Labor. Barcelona. 1983.
- POSTGATE, J: "El papel del templo en la comunidad mesopotámica". En "Man settlement and urbanism". UCKO y otros. 1970.
- RIBEIRO, D: "El Proceso Civilizador". Ed. C.E.A.L. 1973.
- ROMERO, J.L: "La Edad Media". F.C. E. México. Argentina. 1949.
- ROSTOVITZ, M: "Roma de los orígenes a la última crisis". Eudeba. Buenos Aires. 1960.
- RUDÉ, G: "Europa en el siglo XVIII". Ed. Alianza. Madrid. 1985.
- RUIPEREZ, M Y TOVAR, A: "Historia de Grecia". Ed. Hora. Barcelona. 1983.
- RUSSOMANNO, M: "Breve historia del derecho romano". Ed. Claridad. Bs.As. 1988.
- SAVIGNY, F DE: "De la vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del Derecho". Ed. Atalaya. Buenos Aires. 1946.
- SCHMIDT, Werner: "Introducción al Antiguo Testamento". Ed. Sígueme. 1983.
- SCHMOKEL, H: "El país de los sumeros". Ed. Universitaria de Buenos Aires. Argentina. 1984.
- SOBOUL, A: "Historia de la Revolución Francesa". Ed. Futuro S.R.L. Bs. As. 1961.
- SOLER, S: "Derecho Penal Argentino". Tipográfica Editora Argentina. Bs.As. 1953.
- TACITO: "Germania". Fuentes. Universidad de Filosofía y Letras. Buenos Aires. 1981.
- TIGAR, M Y LEVY, M: "El derecho y el ascenso del Capitalismo". Siglo XXI editores. México. 1986.
- TORRES, A Y GARCIA, A: La legislación hammurabiana: configuración de un nuevo sistema de sanciones penales de carácter público en una sociedad multiétnica

- en: "Clarooscuro 1" Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R. 2001.
- TORRES, A Y GARCIA, A: Relectura crítica de los textos punitivos en la ley de Hammurabi en: "Clarooscuro 2" Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural. Facultad de Humanidades y Artes. U.N.R. 2001.
 - TOUCHARD, J: "Historia de las ideas políticas". Ed. Tecnos. Madrid. 1981.
 - TUÑÓN DE LARA, Manuel: "Por qué la Historia". Ed. Salvat. Barcelona. 1985.
 - VERDROSS, A: "Derecho Internacional Público". Ed. Aguilar. 1989.
 - VERNANT, P: "Los orígenes del pensamiento griego". Ed. Eudeba. 1983
 - VILAR, Pierre: "Economía, Derecho, Historia". Ed. Ariel. Barcelona. 1983.
 - VILAR, Pierre: "Iniciación al vocabulario del análisis histórico". Ed. Crítica-Grijalbo. Barcelona. 1982.
 - VOGEL, CA: "Historia del Derecho Romano; desde sus orígenes hasta la época contemporánea". Ed Perrot. Bs.As. 1957.
 - VOVEL, M: "Introducción a la historia de la Revolución Francesa". Ed. Crítica. Barcelona. 1989.
 - WOOLLEY, Sir Leonard: "Los comienzos de la civilización". Ed. Payot. Paris. 1936.

Luis Díaz Molero

Prof. Titular Cat. II

Historia del Derecho